



Compromiso entre España y la Unión Europea por la salud y seguridad en el trabajo

## Firma del Acuerdo de Sede entre el Gobierno de España y la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo

- La Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo representa uno de los órganos más importantes de la política social en el ámbito de la Unión Europea.

31 marzo 2014. El subsecretario del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente, y la directora de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, Christa Sedlatschek, han suscrito hoy en Bilbao el Acuerdo de Sede de la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo. El acto de firma ha contado con la presencia del Comisario Europeo de Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión, László Andor, y de representantes del Gobierno Vasco.

Con la firma de este Acuerdo, ya son tres las agencias europeas con sede en España: la Oficina de Armonización del Mercado Interior, con sede en Alicante; la Agencia Europea de Control de la Pesca, con sede en Vigo; y la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

Creada en 1996, la Agencia Europea para la Seguridad y la Salud en el Trabajo, con sede en Bilbao, tiene como objetivo proporcionar a los organismos europeos, a los Estados miembros y a los medios interesados toda la información técnica, científica y económica útil en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo. El Consejo de Dirección de la Agencia está formado por representantes de los gobiernos de los Estados miembros, de los empresarios, de los trabajadores, y de la propia Unión Europea.

Con la suscripción de este Acuerdo, se dota de estabilidad a la sede de la Agencia, en el edificio de Miribilla. En sus palabras, el subsecretario de Empleo y Seguridad Social ha destacado que "con este Acuerdo que firmamos hoy, concretamos un compromiso entre la Unión Europea y el





Gobierno de España, que tiene la alta responsabilidad de alojar esta sede ofreciendo a la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo un horizonte de estabilidad a medio y largo plazo para que pueda seguir cumpliendo estos objetivos”.

Igualmente, Pedro Llorente ha resaltado que “la Agencia Europea de Seguridad y Salud en el Trabajo ha contribuido decisivamente a consolidar y desarrollar el amplio acervo de la Unión Europea sobre seguridad y salud en el trabajo, a prevenir y a evitar los accidentes en el trabajo y las enfermedades profesionales, a que nuestros lugares de trabajo sean hoy más sanos y saludables y, sobre todo, a mejorar las condiciones de trabajo de millones y millones de trabajadores de la Unión Europea.”

En el transcurso de la firma del Acuerdo, se ha puesto de relieve igualmente la contribución de la Agencia a la mejora de la situación en materia de seguridad y salud en el trabajo, objetivo compartido por las Administraciones Públicas españolas. En España, el Centro de Referencia Nacional es el Instituto de Seguridad e Higiene en el Trabajo, dependiente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, garante de la coordinación y transmisión de la información sobre seguridad y salud en el trabajo a escala nacional.

